

## ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

### Junta Electoral de Zona Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

Núm. 2.521/2014

Dando cumplimiento a lo previsto en el art. 57 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, pongo en su conocimiento los locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización de los actos de campaña electoral:

#### 1. AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO:

- Centro Polivalente.
- Colegio Aurelio Sánchez.
- Plaza Jardín. Distrito de Peñarroya.
- Calle Gustavo Adolfo Bécquer.
- Explanada de la Biblioteca Pública Municipal en Parque Carboníferas.
- Explanada junto a la Casa de la juventud. Plaza de Santa Bárbara.

Se podrán utilizar todos los días de la campaña electoral de 10 a 15 horas y de 17 a 24 horas.

#### 2. AYUNTAMIENTO DE BELMEZ:

- Sala de Reuniones en Planta Baja del Ayuntamiento (C/ Córdoba nº 1).
- Casa de la Cultura. (C/ San Antonio nº 16).
- Casa de la Cultura en Aldea de El Hoyo.
- Casa de la Cultura en Aldea de Doña Rama.
- Salón de Actos del Complejo Residencia (Avda. Universidad s/n).

Se podrán utilizar todo los días de campaña de 9 horas a 24 horas.

#### 3. AYUNTAMIENTO DE ESPIEL:

- Salón de plenos casa Consistorial, (C/ Andalucía, 7) se podrá utilizar los días hábiles a partir de las 20 horas y Sábados, domingos y festivos a las 21 horas.
- Salón de Actos Casa de la Cultura, (Avda. de España, 1) se podrá utilizar todos los días hábiles a partir de las 20 horas, y sábados, domingos y festivos a partir de las 21 horas.
- Caseta Municipal, se podrá utilizar todos los días hábiles, sábados, domingos y festivos a partir de las 20 horas.

#### 4. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY:

- Salón de actos Edificios Servicios Sociales (C/ Real, 31).
- Caseta Municipal (C/ Real nº 17).

Se podrán utilizar de lunes a domingo, a partir de las 20 horas.

#### 5. AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA:

- Salón de Actos del Ayuntamiento, (Casa Consistorial sita en C/ Virgen de la Piedad, 1) se podrá utilizar toda la campaña de 17 a 24 horas y siempre que no coincida con actos del Ayuntamiento.
- Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples, (Avda. Andalucía, 2) se podrá utilizar toda la Campaña, de 17 a 24 horas y siempre que no coincida con actos del Ayuntamiento.

#### 6. AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA:

- Salón de Plenos Municipal.
- Teatro Municipal.
- Plaza Lope de Vega.
- Aldeas.
- Centros sociales de Convivencia.
- Plazas Públicas.

Se podrán utilizar durante toda la campaña electoral a todas las

horas.

#### 7. AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA:

- Salón de Usos Múltiples (Plaza Mayor).
- Se podrá utilizar todos los días de la campaña electoral de 18 a 24 horas.

#### 8. AYUNTAMIENTO DE LOS BLÁZQUEZ:

- Salón de Actos del Hogar del Pensionista.
  - Plaza de la Constitución.
- Se podrán utilizar todos los días de la campaña y cualquier horario.

#### 9. AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO:

- Salón de Actos del Hogar del Pensionista. (C/ Portugal 2-a).
- Se podrá utilizar durante toda la campaña electoral de 18 a 22 horas.

#### 10. AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE:

- Centro Social de Desarrollo (Plaza de San Juan nº 4), todos los días y a cualquier hora.
- Explanada exterior del Edificio de Servicios Múltiples, todos los días a cualquier hora.
- Caseta Municipal (situada al fondo del Paseo de la Constitución), todos los días y sin problema de horarios.
- Pabellón Municipal El Pilar (C/ Paseo de la Constitución s/n), todos los días y sin problema de horario.

#### 11. AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR:

- Salón de Actos de la Casa de Cultura.
  - Caseta Municipal Nueva Andalucía.
- Se podrán utilizar todos los días de la campaña durante todas las horas.

#### 12. AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA:

- Salón Municipal de Usos Múltiples sito en prolongación de C/ Villaralto, junto al recinto ferial.
- Se podrán utilizar todos los días y horas de la campaña electoral.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 11 de abril de 2014. La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, Fdo. María Rosario Salido Rodríguez.

Dando cumplimiento a lo previsto en el art. 57 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, pongo en su conocimiento los espacios disponibles para la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral:

#### 1. AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO:

20 Paneles de 3,70 x 1,83 que se ubicarán en:

- 3 en Vial Norte.
- 2 en Plaza de Santa Bárbara.
- 2 en Plaza Jardín distrito de Peñarroya.
- 1 en Plaza de Eulogio Paz.
- 1 en Plaza de Belmez.
- 1 en calle Gustavo Adolfo Bécquer.
- 1 en parque San Miguel.
- 1 en calle Ronda del Guadiato.
- 1 en Plaza Virgen de la Luz.
- 1 en Puente de Peñarroya.
- 1 en calle Gral. Primo de Rivera.
- 1 en Plaza de la Ecología.
- 1 en Avda. José Simón de Lillo.
- 1 en Ronda de la Paz (frente Piscina Municipal)
- 1 en lateral calle Séneca frente Estación de Servicios la Piscina.

1 frente al Hospital de alta Resolución.

#### 2. AYUNTAMIENTO DE DE BELMEZ:

- Plaza de Abastos (pizarra).
- Plaza del Santo (pizarra).

Puerta Casa Consistorial (pizarra).  
Entrada Polígono Industrial San Antonio (pizarra).

### 3. AYUNTAMIENTO DE ESPIEL:

Mercado Municipal de Abastos. (Total metros cuadrados 78,77).

Pared lateral de la calle Carretera de la Estación. (Largo: 62. Alto: 4).

### 4. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY:

Paneles situados en:

Plaza Morenos.

Calle Doctor Collantes

Calle Córdoba

Plaza de la Iglesia.

Plaza de la constitución.

### 5. AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA:

Muro intersección Carretera Pozoblanco-Ctra. Obejo.

Muro en Avda. Andalucía (tramo comprendido desde el edificio número 4 al edificio núm. 12 de dicha vía).

Muro en Calle Guadalquivir (tramo comprendido desde el edificio núm. 2 al edificio núm. 4 de dicha vía).

### 6. AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA:

Vallas publicitarias y Marquesinas de todo el municipio

A efectos de pancartas y banderolas:

Todas las calles y plazas del municipio

### 7. AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA:

Sobre 3 paneles de 1,20 x 2 metros cada uno de ellos, situados en proximidades Pza. del Ayuntamiento.

### 8. AYUNTAMIENTO DE LOS BLÁZQUEZ:

Dos Paneles metálicos instalados a ambos lados del Edificio del Ayuntamiento, con las medidas 2 x 4 m. cada uno.

### 9. AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO:

Sobre 2 paneles de 2 x 2,50 metros cada uno de ellos, situa-

dos en fachada lateral del edificio municipal en Pza. Constitución, 2.

### 10. AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE:

Plaza de la Catedral.

Cerramiento Hogar del Pensionista, sito en C/ Mercado.

Cerramiento del C.P. "Maestro Jurado" en C/ Caridad.

Portada del Paseo de la Constitución.

Fachada del antiguo Matadero, sito en C/ Pío XII

Los tableros disponibles para la colocación carteles de propaganda electoral para las citadas elecciones, y que anteriormente indicaba en los lugares mencionados, tiene una superficie, cada uno de ellos de 4 m2, siendo la altura de 80 cm. Y la anchura de 500 cm

A efectos de instalación de banderolas, quedan reservadas las farolas sitas en:

Avda. Marqués de Santillana.

Avda. de San Benito.

Avda. del Parque.

C/ Virgen de Guía.

Avda. de Ntra. Sra. del Pilar.

C/ Mercado.

Avda. Corredera

### 11. AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR:

Tablones en Plaza de la Constitución

Tablones en Mercado de Abastos.

Muro en calle Sebastián de Belalcazar.

### 12. AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA:

Expositor situado en Travesía de los Pedroches, junto a Fuente del Parque.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 11 de abril de 2014. La Secretario de la Junta Electoral de Zona, Fdo. María Rosario Salido Rodríguez.